# ADDENDA Nº 01/10

## LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/10 "CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL"

**FECHA: 31/05/10**

Por este medio se comunica, a todos los oferentes que han retirado el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral", la Addenda Nº 01/10 realizadas sobre los documentos de licitación.

**Donde Dice:**

## A) En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

| | D. Presentación y Apertura de Ofertas |
|---|---|
| **IAO 22.1** | Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:<br><br>Dirección: **CONCEPCION e/ CEDRO Y LAPACHO, BARRIO HIPODROMO**<br>Número de Piso/Oficina: **SALON AUDITOR IO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.**<br>Ciudad: **ASUNCIÓN, PARAGUAY**<br><br>La fecha límite para presentar las ofertas es<br>Fecha: **14/06/2010.**<br><br>Hora: **10:00 am.** |
| **IAO 25.1** | La apertura de las ofertas tendrá lugar en:<br><br>Dirección: **CONCEPCION e/ CEDRO Y LAPACHO, BARRIO HIPODROMO**<br>Número de Piso/Oficina: **SALON AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.**<br>Ciudad: **ASUNCIÓN, PARAGUAY**<br>Fecha: **14/06/2010.**<br>Hora: **10:30 am** |

## B) En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes - E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

| | |
|---|---|
| 11. Documentos que componen la Oferta | 11.2 **Documentos legales.**<br>A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.<br>a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.<br>b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad<br>c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).<br>d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté |

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

| | |
|---|---|
| | inscripto en el Registro de Poderes.<br>B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.<br>a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.<br>b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.<br>c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).<br>d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:<br>• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>• los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.<br>C. Oferentes en Consorcio.<br>a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.<br>b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública<br>c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>▪ los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.<br>d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>▪ los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. |

| | |
|---|---|
| 30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas | *30.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:*<br>a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el |

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

| | |
|---|---|
| | Oferente o su representante;<br>b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;<br>c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;<br>d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;<br>e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. |

## C) En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

| | |
|---|---|
| **IAO 11.1(f)** | Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:<br>**2) Declaración Jurada de ingresos y egresos (personas físicas) y de los Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos, visados por el Ministerio de Hacienda y autenticados por Escribanía Pública en caso de tratarse de personas jurídicas.** |

## D) En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

**LISTA DE CHEQUEO PARA EL OFERENTE**

| Documentos que acompañan a la oferta | Personas Físicas | Personas Jurídicas |
|---|---|---|
| **SOBRE A** | | |
| Formulario de Presentación de la Oferta | X | X |
| Formulario de Lista de Precios | X | X |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta, que deberá ser del tres por ciento (3%) del Monto Total Ofertado | X | X |
| Poder Legal ante Escribanía Pública a favor del firmante de la oferta, en caso de que fuera distinto el Representante Legal, o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, en caso de tratarse de personas jurídicas. | X | X |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad articulo 20 incisos w) de la Ley Nº 2051/03 según Resolución 330/07. | X | X |

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

## E) En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

### 1.1 Primera Etapa de Evaluación

#### 1.1.1 Verificación de cumplimiento de documentos sustanciales

En primer lugar, se verificará, con carácter estrictamente eliminatorio, que las Ofertas cumplan con el formato y requisitos sustanciales para su presentación, conforme a lo establecido en el **Numeral 30.2.** de las **IAO (SECCION I)**

En particular, se verificará que la Oferta:

a) Incluya el Formulario de la Oferta, firmada por el Oferente, de acuerdo con el contenido establecido en la **Sección IV "Formulario de la Oferta".**
b) Formulario de Lista de Precios.
c) Se encuentre debidamente firmado e incluya, cuando correspondiera, el Poder legal que otorga al Representante Legal facultades para obligar en nombre del Oferente, Certificado por Escribano Público.
d) Incluya el Documento de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto que corresponda al 3% (tres por ciento) del Precio Total de la Oferta y que cumpla con los requisitos de presentación establecidos en este Pliego.
e) Se encuentre la Declaración Jurada de no encontrarse comprendida dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad Art. 20 inciso w) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

## F) En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

#### 1.3.2 Evaluación de antecedentes técnicos y administrativo-financieros del Oferente

**Situación Financiera:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos.
Los índices serán calculados de la siguiente manera:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.
  Deberá ser igual o mayor que 1.
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total.
  No deberá ser mayor a 0,80.
- **Rentabilidad:** (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100.
  No deberá ser negativo.

## G) En la Sección IV. Formularios de la Oferta

Deberá Incluirse el formulario de la Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

## H) En la Sección V. Programa de Suministros

La solicitud e inicio de los cursos se realizará dentro de los **30 (treinta) días corridos** de suscripto el contrato, salvo excepciones debidamente justificadas y aprobadas por el Licitante, para lo cual la Contratista deberá presentar por escrito al **SINAFOCAL** el Plan de Clases calendarizado, como mínimo **cinco (5) días** antes de la fecha propuesta para el inicio del curso. El curso deberá iniciar, previa autorización escrita del convocante, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en este Pliego. En caso de no iniciarse los cursos ya autorizados dentro de dicho plazo, por causas imputables al contratista será **motivo de rescisión de contrato.**

La Licitante podrá postergar la aprobación para el inicio de los cursos contratados hasta un periodo máximo de noventa (30) días, cuando lo considere conveniente para una mejor organización y control de los mismos.

**El plazo del Contrato de prestación de servicios será de 6 (seis) meses discriminado de la siguiente forma:**

a) 30 (treinta) días para la solicitud e inicio de cursos.

b) 120 (ciento ochenta) días como plazo máximo para el desarrollo de los cursos de capacitación previstos en los programas Micro y Pequeños Empresarios (MPE), Pequeños Productores Rurales (PPR) y Jóvenes Buscadores del Primer Empleo (JPE).

c) 30 (sesenta) días como plazo máximo para el estudio de los informes finales por el licitante.

**Los informes finales deberán presentar dentro de los 15 (quince) días de finalizado cada uno de los cursos.**

## I) En la Sección V. Programa de Suministros

| | |
|---|---|
| CEC 16.1 | Condiciones de Pago:<br><br>**El Licitante abonará a la Contratada, en carácter de pago por sus servicios, el monto que corresponda al Precio por cada Beneficiario que haya aprobado el curso y cumplido como mínimo con el setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia al Curso.**<br><br>**La Contratada podrá solicitar al Licitante un anticipo de pago, que será descontado del pago final del Precio que corresponda.**<br><br>**El pago y/o anticipo se debitara automáticamente en la cuenta corriente habilitada por la Contratada para el efecto en un Banco de plaza.** |
| CEC 16.6 | El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Contratista es *[indicar el número de días] 60* días.<br><br>La tasa de interés que se aplicará es del *[insertar el número] 0.10 %* |
| CEC 28.3 | El período de validez de la Garantía será de **180 días.** Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n):<br><br>**SINAFOCAL / M.J.T.**<br>**ITURBE Nº 175 c/ ELIGIO AYALA.** |

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

**Debe decir:**

## A) En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

| | D. Presentación y Apertura de Ofertas |
|---|---|
| **IAO 22.1** | Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:<br><br>Dirección: **CONCEPCION e/ CEDRO Y LAPACHO, BARRIO HIPODROMO**<br>Número de Piso/Oficina: **SALON AUDITOR IO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.**<br>Ciudad: **ASUNCIÓN, PARAGUAY**<br><br>La fecha límite para presentar las ofertas es<br>Fecha: **15/06/2010.**<br>Hora: **10:00 am.** |
| **IAO 25.1** | La apertura de las ofertas tendrá lugar en:<br><br>Dirección: **CONCEPCION e/ CEDRO Y LAPACHO, BARRIO HIPODROMO**<br>Número de Piso/Oficina: **SALON AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.**<br>Ciudad: **ASUNCIÓN, PARAGUAY**<br>Fecha: **15/06/2010.**<br>Hora: **10:30 am** |

## B) Sección I. Instrucciones a los Oferentes - E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.

| | |
|---|---|
| 11. Documentos que componen la Oferta | 11.2 **Documentos legales.**<br><br>A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.<br><br>a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.<br>b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad<br>c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).<br>d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.<br>e) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.<br><br>B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.<br><br>a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.<br><br>b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia |

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T./SINAFOCAL

legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).

d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

e) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

C. Oferentes en Consorcio.

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.

b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública

c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

e) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

| | |
|---|---|
| 30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas | *30.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:*<br>a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;<br>b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;<br>c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;<br>d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;<br>e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.<br>f) Declaración Jurada por cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. |

## C) Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

| | |
|---|---|
| **IAO 11.1(f)** | Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:<br>**2) Declaración Jurada de ingresos y egresos (personas físicas) y de los Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2007,2008 y 2009), visados por el Ministerio de Hacienda y autenticados por Escribanía Pública en caso de tratarse de personas jurídicas.** |

| | |
|---|---|
| **IAO 11.1(j)** | Los Oferentes deberán presentar el siguiente documento sustancial con su oferta:<br>**1)** Declaración Jurada por cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. |

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

# D) Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

**LISTA DE CHEQUEO PARA EL OFERENTE**

| Documentos que acompañan a la oferta | Personas Físicas | Personas Jurídicas |
|---|---|---|
| **SOBRE A** | | |
| Formulario de Presentación de la Oferta | X | X |
| Formulario de Lista de Precios | X | X |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta, que deberá ser del tres por ciento (3%) del Monto Total Ofertado | X | X |
| Poder Legal ante Escribanía Pública a favor del firmante de la oferta, en caso de que fuera distinto el Representante Legal, o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, en caso de tratarse de personas jurídicas. | X | X |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad articulo 20 incisos w) de la Ley Nº 2051/03 según Resolución 330/07. | X | X |
| Declaración Jurada por cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. | X | X |

# E) Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

## 1.1 Primera Etapa de Evaluación

### 1.1.1 Verificación de cumplimiento de documentos sustanciales

En primer lugar, se verificará, con carácter estrictamente eliminatorio, que las Ofertas cumplan con el formato y requisitos sustanciales para su presentación, conforme a lo establecido en el **Numeral 30.2.** de las **IAO (SECCION I)**

En particular, se verificará que la Oferta:

a) Incluya el Formulario de la Oferta, firmada por el Oferente, de acuerdo con el contenido establecido en la **Sección IV "Formulario de la Oferta".**

b) Formulario de Lista de Precios.

c) Se encuentre debidamente firmado e incluya, cuando correspondiera, el Poder legal que otorga al Representante Legal facultades para obligar en nombre del Oferente, Certificado por Escribano Público.

d) Incluya el Documento de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto que corresponda al 3% (tres por ciento) del Precio Total de la Oferta y que cumpla con los requisitos de presentación establecidos en este Pliego.

e) Se encuentre la Declaración Jurada de no encontrarse comprendida dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad Art. 20 inciso w) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

f) Se encuentre la Declaración Jurada por cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

C.P. Raúl Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

## F) Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

1.3.2 **Evaluación de antecedentes técnicos y administrativo-financieros del Oferente**

**Situación Financiera:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos(2007,2008 y 2009).
Los índices serán calculados de la siguiente manera:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.
  Deberá ser igual o mayor que 1.
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total.
  No deberá ser mayor a 0,80.
- **Rentabilidad:** (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100.
  No deberá ser negativo.

## G) Sección IV. Formularios de la Oferta

### DECLARACION JURADA
### (Resolución DNCP Nº 677/10)

**POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, __ de_____ de 201_

**Señores**
**.....**
**Presente**

**REF.: (Descripción del llamado).....**
**ID: (Portal Contrataciones Públicas).....**

De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es ....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO**:

**QUE** no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "**TRABAJO INFANTIL PELIGROSO**" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

**QUE** en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

empleador/es me/nos competen.

**RECONOCEMOS QUE** cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

**Firma: El/los Oferente/s** **Aclaración de Firma/s**

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

## H) En la Sección V. Programa de Suministros

La solicitud e inicio de los cursos se realizará dentro de los **30 (treinta) días corridos** de suscripto el contrato, salvo excepciones debidamente justificadas y aprobadas por el Licitante, para lo cual la Contratista deberá presentar por escrito al **SINAFOCAL** el Plan de Clases calendarizado, como mínimo **cinco (5) días** antes de la fecha propuesta para el inicio del curso. El curso deberá iniciar, previa autorización escrita del convocante, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en este Pliego. En caso de no iniciarse los cursos ya autorizados dentro de dicho plazo, por causas imputables al contratista será **motivo de rescisión de contrato.**

La Licitante podrá postergar la aprobación para el inicio de los cursos contratados hasta un periodo máximo de treinta (30) días, cuando lo considere conveniente para una mejor organización y control de los mismos.

**El plazo del Contrato de prestación de servicios será de 6 (seis) meses discriminado de la siguiente forma:**

a) 30 (treinta) días para la solicitud e inicio de cursos.

b) 120 (ciento veinte) días como plazo máximo para el desarrollo de los cursos de capacitación previstos en los programas Micro y Pequeños Empresarios (MPE), Pequeños Productores Rurales (PPR) y Jóvenes Buscadores del Primer Empleo (JPE).

c) 30 (treinta) días como plazo máximo para el estudio de los informes finales por el licitante.

**Los informes finales deberán presentar dentro de los 15 (quince) días de finalizado cada uno de los cursos.**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. - SINAFOCAL

## I) En la Sección V. Programa de Suministros

| | |
|---|---|
| CEC 16.1 | Condiciones de Pago:<br><br>**El Licitante abonará a la Contratada, en carácter de pago por sus servicios, el monto que corresponda al Precio por cada Beneficiario que haya aprobado el curso y cumplido como mínimo con el setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia al Curso.**<br><br>**La Contratada podrá solicitar al Licitante un anticipo de pago, que será descontado del pago final del Precio que corresponda.**<br><br>**El pago y/o anticipo se debitara automáticamente en la cuenta corriente habilitada por la Contratada para el efecto en un Banco de plaza.**<br><br>**El Plazo de pago de la factura será de 30 (treinta) días posteriores a la presentación y recepción de la misma en la Coordinación de Administración y Finanzas del SINAFOCAL.** |
| CEC 16.6 | El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Contratista es *[indicar el número de días] posterior a los 60* días de plazo del pago de la factura.<br><br>La tasa de interés que se aplicará es del *[insertar el número] 0.10 % mensual.* |
| CEC 28.3 | El período de validez de la Garantía de fiel cumplimiento será de **180 días.** Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n):<br><br>**SINAFOCAL / M.J.T.**<br>**ITURBE Nº 175 c/ ELIGIO AYALA.** |

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL